Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 17 JUN 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0598/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de tareas de la agente Adriana Prester.

Que a través de la Resolución (R) Nº 468/11 se le asignan funciones a la citada agente en la Dirección de alumnos dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Administración del Personal a fs. 13, en el considerando tercero se ha informado, y por ende, consignado de forma equívoca la categoría detentada por la agente Prester.

Que por tal motivo corresponde proceder a la rectificación del mencionado acto administrativo.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el considerando tercero de la Resolución (R) Nº 468/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que por Resolución (R) Nº 486/09 se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignándole una categoría 6, del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales".

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00568

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes